

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO: ELIZABETH PERDOMO
RADICADO: 6300140030082018-00745-00

Teniendo en cuenta la petición del apoderado judicial de la parte actora, frente al suministro de copia unas piezas procesales, y de una relación de los títulos que existan por cuenta del presente asunto, el Despacho accede a ello; así las cosas, se ordena la remisión de copia del expediente digital al profesional del derecho, y de una relación de los depósitos judiciales al correo electrónico carlospabogado01@hotmail.com. Por secretaría óbrese de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95197b433f50aa3565f2892145a9d218684639fa69892fa361302a3dd47302eb**
Documento generado en 22/04/2021 11:30:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 23
DE ABRIL DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO